



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Conyugal - Digital
No.110013110023-2018-00071-00

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintidós (2022).-

Como quiera que en el presente asunto el partidor designado, no presentó el trabajo encomendado, se dispone su relevo, en consecuencia;

Designar terna de la lista de auxiliares de la justicia en el cargo de partidor a los Drs. (as) que allí aparecerán incluidos, en el presente asunto, para lo cual se le concede el término de quince (15) días para presentar el trabajo, a partir de su aceptación.

Comuníqueseles su designación por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 072
HOY: 19 de mayo de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria